



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4553

VISTO:

La ordenanza 6469/24, que declara el estado de Emergencia en diferentes áreas, entre ellas la de seguridad vial. Y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar acciones resolutivas a los departamentos municipales conforme Ley N° 6843 (L.O.M.T.), Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

Que, la falta de mantenimiento en la calzada de la calle Bazán y Bustos entre Julio César Corzo y Av. José Oyola representa un riesgo para los vecinos que transitan dicha zona.

Que, el manejo de la transitabilidad y el estado de las calles es fundamental, especialmente considerando los diversos aumentos en las tasas municipales implementados por el Municipio de la Capital, que han superado los niveles de inflación en reiteradas ocasiones.

Que, la falta de mantenimiento adecuado en las calzadas pone en riesgo la seguridad vial de los conductores y peatones, aumentando la posibilidad de accidentes de tránsito en zonas con alto flujo vehicular.

Que, por lo anterior expuesto, y en función del fortalecimiento de las instituciones republicanas y la consolidación de la democracia riojana, pido a mis pares concejales del Departamento Deliberativo el acompañamiento para que el DEM resuelva el problema vial de los vecinos de la Capital que transitan dicha avenida.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realicen tareas de bacheo y mantenimiento de calzada en la calle Bazán y Bustos entre Julio César Corzo y Av. José Oyola.

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales. -

Ref. Expte. N° 15113-C-24.

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal